

La Presidenta de Agrupación de Ayuntamientos de Barillas, Monteagudo y Tulebras, el día de 12 de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, la siguiente Resolución:

El día 11 de septiembre se aprobó la resolución de la presidenta relativa a la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación temporal de la plaza de Secretaría de la Agrupación de Ayuntamientos de Barillas, Monteagudo y Tulebras, una vez concluido el plazo de presentación de reclamaciones.

Advertido un error en la lista, debe incorporarse en la lista de aspirantes admitidos a Santiago Esparza Lanas, quien subsanó el defecto con la aportación de la documentación correspondiente, procediendo a corregir la anterior resolución y disponiendo la relación de admitidos y excluidos como se indica a continuación:

De conformidad con las bases 4º que regulan la admisión al proceso de selección

En el ejercicio de las atribuciones que la legislación vigente me confiere,

**HE RESUELTO:**

**Primero.** Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria:

**Personas admitidas:**

	NOMBRE Y APELLIDOS	
1	Ager Anaya, Lucía Pilar	
2	Alcalá Tuñón, Ruth	
3	Andía Garcés, Iñaki	
4	Andreu Mateos, María	
5	Araujo Herreros, Javier	
6	Barbero del Álamo, María Lourdes	
7	Camacho Reviriego, Carlos	
8	Chivite Cabezuelo, Miguel	
9	Escudero Goldaracena, Borja	
10	Esparza Lanas, Santiago	
11	Ferrer García, Rosa María	
12	Freire Dueñas, María Gabriela	
13	Gainzarain Jalón, Priscila	
14	Garmendia Berango, Asier	
15	Jalle Alaiza, Carla	

16	Jiménez Jiménez, Julen	
17	López Bozal, Isidro	
18	Pérez Azagra, Francisco Javier	
19	Pérez Orensanz, Marcos	
20	Ripa Ortigosa, María Esther	
21	Rodríguez Tapiz, Aranzazu	
22	Roncal Yoldi, Lidia	
23	Terroba Serrano, Elisa	
24	Uriz López, Irene	
25	Urzaiz Arrondo, Leyre	
26	Zepeda Obando, Carlos Alberto	

**Personas excluidas:**

	NOMBRE Y APELLIDOS	
1	Elcano Esparza, Mikel	
2	Rodríguez Rodríguez, María de los Ángeles	
3	Urmeneta Varona, Idoia	

Segundo.- Concretar la designación del Tribunal, que queda compuesto por las siguientes personas:

Presidenta: Doña María Luisa Jiménez Tarazona, Presidenta de la Agrupación de Ayuntamientos de Barillas, Monteagudo y Tulebras.

Suplente: Don Ramon Martínez Zardoya, Alcalde del Ayuntamiento de Barillas.

1º. Vocal: Doña Asun Nieto Zabala, asesora jurídica de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Suplente: Doña Berta Enrique Cornago, Secretaria General de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

2º. Vocal: Doña Purificación González Merchán, Jefa de la Sección de Régimen Local y Gestión del Personal de las Entidades locales.

Suplente: Don Pedro Gracia Araiz, Técnico de Administración Pública, rama jurídica de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

3º. Vocal: Doña Esther Jiménez Pellejero, Interventora de la Agrupación de Servicios Administrativos Calibus.

Suplente: Don Ignacio Catalán Higuera, Interventor de la Mancomunidad de Aguas del Moncayo.

4º. Vocal: Doña Sonia Mateo Ortega, Secretaria del Ayuntamiento de Ablitas.

Suplente: Don Juan Antonio Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Buñuel.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en la web del Ayuntamiento de Monteagudo.

Quinto. Comunicar a los aspirantes que el único ejercicio de la convocatoria se realizará el próximo día 25 de septiembre de 2023, a las 10.00 horas en la sala denominada Pedro Mayo 1, en el Instituto Navarro de Administración Pública (INAP), calle Navarrería nº 39 de Pamplona.

Para facilitar el acceso se dan las instrucciones de la ubicación de la sala:

Planta baja, pasillo izquierdo hasta el final, salir al parking y cruzarlo y entrar al edificio de enfrente.

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI, Pasaporte o carnet de conducir que permita su identificación, así como del material necesario para la realización del ejercicio.

*Contra esta Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes Recursos:*

- a) *Recurso de Reposición ante el mismo Organo del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.*
- b) *Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.*
- c) *Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.*

En Monteagudo, a 12 de septiembre de 2023.

La Presidenta,

Fdo. Marisa Jiménez Tarazona,

La Secretaria

Fdo. Sonia Mateo Ortega